

SILVIA VICTORIA DEL C. SANTANA ENCALADA
RUT N° 5.402.973-K
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS EN REEMPLAZO DE
BOLETAS.

QUILLOTA, 11/10/2013

RES. EX. N° 77313024629

VISTOS: La solicitud presentada con fecha **07.10.2013** del contribuyente **SILVIA VICTORIA DEL C. SANTANA ENCALADA, RUT N° 5.402.973-K**, con domicilio en **ISABEL BROWN N° 126** de la Comuna de **NOGALES**, por la que pide Derogación Total de la **Resolución Exenta N° 77312002210** del **24.02.2012**, que autorizó el uso de la siguiente Máquina Registradora, ubicada en el domicilio de: **ISABEL BROWN N° 126**, Comuna de **NOGALES** de ésta Dirección Regional:

Nº	MARCA	MODELO	SERIE N°	CAJA	N° FISCAL
1.-	CASIO	TE-2000	5419477	2	170147

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6º, Letra B), N° 5º, del Código Tributario y la Res. Ex. N° 76 del 07.01.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1º Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de las Máquinas Registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente Resolución, concedidas por Resolución Exenta N° **1896 del 25.06.2003**, de ésta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”
Res. Ex. N° 321 del 02.03.1999

JUAN CARLOS SILVA TARRES
JEFE DE UNIDAD
QUILLOTA

mahemor

DISTRIBUCION:

- CONTRIBUYENTE (1)
- Archivo Unidad (1)